



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

23666

Departamento Ordenación del Territorio Información pública de la declaración de interés general para el anteproyecto para la construcción de un horno de cal viva, en la finca Rafalet Nou, termino municipal de Mercadal (46 NUI 12501)

Conforme a lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, del 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por periodo de veinte días el siguiente expediente:

Declaración en suelo rústico: 46 NUI 12501

Término municipal: Mercadal

Promotor: Pedro Vinent Fullana SL

Asunto: declaración de interés general para el anteproyecto para la construcción de un horno de cal viva, en la finca Rafalet Nou.

Las personas interesadas podrán examinar dicho expediente durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en las dependencias administrativas del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera núm. 5, Maó (Menorca), y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 29 de noviembre de 2012

EL CONSEJERO EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Cristóbal Huguet Sintés

